



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZUÑEDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2011, resultando por capítulos tal y como a continuación se detalla.

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	115.500,00
3.	Tasas y otros ingresos	4.600,00
4.	Transferencias corrientes	18.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	15.200,00
7.	Transferencias de capital	35.200,00
	Total presupuesto de ingresos	188.500,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	16.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	52.400,00
3.	Gastos financieros	155,00
4.	Transferencias corrientes	2.300,00
6.	Inversiones reales	113.000,00
9.	Pasivos financieros	4.645,00
	Total presupuesto de gastos	188.500,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a que el presupuesto sea definitivo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En Zuñeda, a 2 de noviembre de 2011.

El Alcalde,
Alberto Martínez García